



RESOLUCION No. 1170-AD-77

Lima, 5 de Diciembre de 1977

Vista la solicitud presentada por don Angel Rómulo LUNA VEGA, sobre gratificación de dos sueldos por Veinticinco años de servicios;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente pertenece al régimen laboral de la Ley N° 11377 y desempeña el cargo de Director, Grado III Sub-Grado 6 de la Dirección Departamental INRED de Tacna;

Que, de la liquidación de tiempo de servicios practicada, se acredita que don Angel Rómulo Luna Vega ha cumplido veinticinco años de servicios prestados al Estado hasta el 30 de Setiembre de 1977, siendo procedente acceder a lo solicitado;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 82° y 83° del Reglamento de la Ley N° 11377, aprobado por Decreto Supremo N° 522 de 26 de Julio de 1950 y Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- RECONOCER el derecho de don ANGEL ROMULO LUNA VEGA, Director, Grado III Sub-Grado 6 de la Dirección Departamental INRED de Tacna, para que se le gratifique por una sola vez con la suma de TREINTISIETE MIL DOSCIENTOS SOLES ORO (S/ 37,200.00), equivalente a dos de sus Remuneraciones Básicas, por haber cumplido VEINTICINCO AÑOS DE SERVICIOS prestados al Estado el 30 de Setiembre de 1977.

Artículo 2°.-El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la Partida 01.06,- Actividad 1062.4.03, Sub-Programa 1062.4, Programa 1062 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
MCL/maju.



Luciano Cuneo Marsigli
LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INFORME Nº 217-UP-77

2510
21 NOV. 1977

Rev. 70-1170-1171 12
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion
11.8 NOV. 1977
RECIBIDO

A : Sr. JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de
Administración.

DE : Jefe de la Unidad de Personal.

ASUNTO : Eleva dos proyectos de Resoluciones Jefaturales
otorgando 25% de Remuneración Personal y Dos -
sueldos de gratificación 25 años de servicios.

REFERENCIA : Expediente Nº 7018

FECHA : Lima, 18 de Noviembre de 1977.

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración dos proyectos de Resoluciones Jefaturales, por las cuales se otorga 25% de Remuneración Personal y Dos sueldos de gratificación por haber cumplido Veinticinco años de servicios al Estado a favor de don Angel Rómulo LUNA VEGA, Director, Grado III Sub Grado 6 de la Dirección Departamental INRED de Tacna; derechos que le son reconocidos a partir del 1º de Octubre de 1977, día siguiente de haber cumplido Veinticinco años de servicios.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal considera conveniente informar a su Despacho que se estima procedente el otorgamiento de dichos beneficios al servidor antes citado, teniendo en cuenta que su tiempo de servicios prestados al Estado ha sido debidamente acreditado con la Resolución Directoral por la cual se le otorga 20% de Remuneración Personal (fojas 3) y las constancias certificadas de haberes y descuentos que obran en el expediente de la referencia.

En tal virtud, se elevan adjuntos los respectivos proyectos de Resoluciones Jefaturales, a fin que se sirva aprobarlos en primera instancia y darles el trámite pertinente ante la Superioridad.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion
JOSE ZUGIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
OFICINA DE ASTORIA JURIDICA

21 NOV 1977

9.43 AM

RECIBIDO

Adj.
Exp. Nº 7018 en
11 fs. útiles.

OCA/UP
MCL.

Visto el expediente que antecede, elevese a la Dirección Ejecutiva para su conocimiento y fines consiguientes.

Lima, 18 de Noviembre de 1977.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED



Rex-1170-AD

2510
21 NOV. 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

ASUNTO: Gratificación de dos sueldos :
Angel Rómulo LUNA VEGA.

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 799-OAJ-77

AL DIRECTOR EJECUTIVO:

1.- Don Angel Rómulo LUNA VEGA, Director, Grado III Sub-Grado 6 de la Dirección Departamental del INRED en Tacna, solicita gratificación de dos remuneraciones básicas - por haber cumplido 25 años de servicios prestados al - Estado.

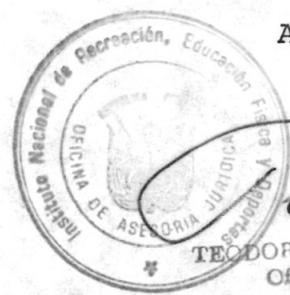
El recurrente pertenece al régimen laboral del DL.11377 y ha acreditado con las respectivas Constancias de Pagos haber trabajado durante 25 años al servicio del Estado.

2.- Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que es procedente reconocer a don Angel Rómulo LUNA VEGA el derecho de percibir la gratificación de dos remuneraciones básicas, por haber cumplido 25 años de servicios prestado al Estado, en armonía con lo dispuesto en los Arts. 82° y 83° del Reglamento del D.L. 11377, Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, aprobado por D.S. N° 522 de 26 de julio de 1950.

Lima, 21 de noviembre de 1977

Atentamente,

OAJ
TVM/emy
Exp. N° 7018



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica